

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2016 01561 00

EJECUTIVO

DEMANDANTES: PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.

DEMANDADOS: CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ PINTO

Previo a reconocer personería al nuevo apoderado judicial, aporte el certificado de existencia y representación legal expedido por la alcaldía local de USAQUEN con fecha de expedición no superior a un (1) mes, en el que se verifique que quien otorga poder funge actualmente como representante. (num. 2 art. 84 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7375dc70a02315bde6fb1bc5fe84c567aa0d241ff59b2f4b1a1799f7e6b2ebc**

Documento generado en 29/11/2021 01:30:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>